

## ACTA DE FALLO DE CONCURSO

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos núm. 52, 53, 54, 56, 58 y 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, con relación al acta primera de recepción y apertura de propuestas técnicas celebrada, el día 21 de junio del 2019 a las 11:00 horas y la apertura de propuestas económicas, celebrada, el día 22 de junio del año 2019 a las 11:00 horas.

Se levanta la presente acta con motivo de dar a conocer el fallo, por parte del H. Ayuntamiento de Ahome por medio de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome (JAPAMA).

### CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

En Los Mochis, Ahome, Sinaloa, siendo las 10:00 horas del día 24 de junio de 2019, los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas figuran al final de este documento, se reunieron en las oficinas de la Gerencia técnica y de operación de JAPAMA, ubicadas en la planta potabilizadora Ing. José Hernández Terán, Calle Agustina Ramírez y Dren Mochicahui, Colonia Prado Bonito, para dar a conocer el fallo, para la adjudicación del contrato: **JAP-OP-ALC-CTP-19-15**, que ampara la realización de la obra:

**“Terminación de rehabilitación de la red de alcantarillado sanitario, descargas y registros en Ejido Compuertas, Municipio de Ahome, Sinaloa”**

El acto fue presidido por el Gerente Técnico y de Operación de JAPAMA, el M.I. Jorge Enrique Cinsel Gutiérrez, quien cuenta con oficio de comunicación interna No. JAP. GG/CI/009/2019 para representar a la Gerencia General en este acto y le acompaña por la Dirección General de Obras y Servicios Públicos, Ing. Enrique Zarate Gaxiola; por la Gerencia Administrativa y de Finanzas de JAPAMA, Lic. Rodrigo Robles Álvarez; Por la Subgerencia técnica de JAPAMA, Ing. Hugo Monserrat Fonseca Castañeda; por el Departamento de Control de Obra de JAPAMA, Ing. Edgar Emmanuel Pérez Acosta; por la Contraloría Interna de JAPAMA, Lic. Carlos David Robles Moreno y en representación del área Jurídica de JAPAMA, Lic. José Manuel Ramírez Bojórquez.

Resultado del dictamen de análisis cualitativo y de evaluación del Comité Técnico Resolutivo de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome, elaborado en junta pública celebrada el día 22 de junio del año 2019 a las 13:00 horas, mismo que se consideró como base para emitir el presente fallo de concurso, se indica lo siguiente:

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME



ENTREGA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS			
DOCUMENTACIÓN	GLORIA EMMA GARCÍA	FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ COTA	INGENIEROS Y CONSTRUCTOR ES ZAZUETA S.A. DE C.V.
ECO-1 CARTA COMPROMISO DE LA PROPOSICION. ECO-2 GARANTÍA DE SERIEDAD. ECO- 2-A MODELO DE FIANZA. (Seriedad de las propuestas) (en su caso). ECO-2-B MODELO DE FIANZA. (Garantía de cumplimiento) (posteriormente).	✓	✓	✓
ECO-3 ANÁLISIS DEL FACTOR DE SALARIO REAL. ECO-4 PORCENTAJES DE LOS ANÁLISIS DE COSTOS INDIRECTOS, COSTOS POR FINANCIAMIENTO Y CARGO POR UTILIDAD.	✓	✓	✓
ECO-5 ANÁLISIS DE COSTOS INDIRECTOS. ECO-6 ANÁLISIS DE LOS COSTOS DE FINANCIAMIENTO.	✓	✓	✓
ECO-7 DETERMINACIÓN DEL CARGO POR UTILIDAD. ECO-8 ANÁLISIS DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO.	✓	✓	✓
ECO-9 ANÁLISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS (LA TOTALIDAD DE LOS CONCEPTOS DEL CATALOGO DE CONCEPTOS, UNIDADES DE MEDICIÓN Y CANTIDADES DE TRABAJOS SOLICITADOS, ESTRUCTURADOS POR COSTOS DIRECTOS, COSTOS INDIRECTOS, COSTOS DE FINANCIAMIENTO Y CARGO POR UTILIDAD).	✓	✓	✓
ECO-10 PROGRAMA DE MONTOS MENSUALES DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.	✓	✓	✓
ECO-11 PROGRAMA DE MONTOS MENSUALES DE UTILIZACIÓN DE MANO DE OBRA. ECO-12 PROGRAMA DE MONTOS MENSUALES DE LA UTILIZACIÓN DEL EQUIPO. ECO-13 PROGRAMA DE MONTOS MENSUALES DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES. ECO-14 PROGRAMA DE MONTOS MENSUALES DE UTILIZACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS.	✓	✓	✓
ECO-15 CATÁLOGOS DE CONCEPTOS, UNIDADES DE MEDICIÓN, CANTIDADES DE TRABAJO, PRECIOS UNITARIOS PROPUESTOS E IMPORTES PARCIALES Y EL TOTAL DE LA PROPOSICIÓN.	✓	✓	✓

Orden de apertura de propuestas	Licitante	Importe sin/IVA
1.-	GLORIA EMMA GARCÍA	\$1,422,345.33
2.-	FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ COTA	\$1,346,618.42
3.-	INGENIEROS Y CONSTRUCTORES ZAZUETA S.A. DE C.V.	\$1,396,768.65

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME

**PRESUPUESTO BASE (SIN IVA): \$ 1,352,015.97**

A).- Nombres de los concursantes cuyas propuestas no resultaron ser solventes y fueron desechadas como resultado del análisis cualitativo de las mismas:

- Propuestas desechadas 2 (dos):
  - 1.- Gloria Emma García
  - 2.- Ingenieros y Constructores Zazueta S.A de C.V

**1. GLORIA EMMA GARCÍA**

**ECO-15 CATÁLOGO DE CONCEPTOS, UNIDADES DE MEDICIÓN, CANTIDADES DE TRABAJO, PRECIOS UNITARIOS PROPUESTOS E IMPORTES PARCIALES Y EL TOTAL DE LA PROPOSICIÓN.**

El importe total de su propuesta económica, rebasa el monto establecido como presupuesto base.

Importe del presupuesto base: \$1,352,015.97 antes de IVA.  
Importe de Gloria Emma García \$1,422,345.33 antes de IVA.

**Fundamentos y/o causales de desechamiento:**

De las bases de licitación:

**6.3 CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA**

Se considerará como causa suficiente para desechar una propuesta, cualquiera de las siguientes circunstancias:

- B) Que sobrepase el importe del presupuesto base considerado en esta licitación.

**2. INGENIEROS Y CONSTRUCTORES ZAZUETA S.A DE C.V**

**ECO-15 CATÁLOGO DE CONCEPTOS, UNIDADES DE MEDICIÓN, CANTIDADES DE TRABAJO, PRECIOS UNITARIOS PROPUESTOS E IMPORTES PARCIALES Y EL TOTAL DE LA PROPOSICIÓN.**

El importe total de su propuesta económica, rebasa el monto establecido como presupuesto base.

Importe del presupuesto base: \$1,352,015.97 antes de IVA.  
Importe de Ingenieros y Constructores Zazueta S.A de C.V \$1,396,768.65 antes de IVA.

**Fundamentos y/o causales de desechamiento:**

De las bases de licitación:

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME

### 6.3 CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA

Se considerará como causa suficiente para desechar una propuesta, cualquiera de las siguientes circunstancias:

- C) Que sobrepase el importe del presupuesto base considerado en esta licitación.
- D). - Nombre de los licitantes cuyas propuestas se consideraron solventes económicamente por haber cumplido todos los requisitos técnicos y económicos exigidos;
  - Propuesta(s) aceptada(s): 1 (una)
  - Nombre y razón social del licitante

1.- Francisco Javier Rodríguez Cota

E). - Nombre de los licitantes y puntuación obtenida resultado de la evaluación cualitativa de cada una de las propuestas solventes

Orden de revisión	Licitante	PUNTUACIÓN OBTENIDA					Total, de Puntos y Porcentajes obtenidos
		Criterio I	Criterio II	Criterio III	Criterio IV	Criterio V	
1.-	Francisco Javier Rodríguez Cota.	50	9	9	9	9	86
<b>Artículo 57</b> de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Las Mismas Del Estado de Sinaloa que a la letra dice: El <b>mecanismo de puntos y porcentajes:</b>							<b>Total, de punto a obtener 100</b>

F). -Nombre de la mejor propuesta y razones que lo justifican:

Una vez llevado a cabo el análisis cualitativo de todas las propuestas que se sometieron a dicho análisis se determinó que la mejor propuesta es **Francisco Javier Rodríguez Cota.**

Razones para haber llegado a tal determinación:

- 1.-Cumplio con el análisis cuantitativo de la documentación adicional, técnica y económica.
- 2.-En la evaluación y análisis cualitativo de la documentación adicional, técnica y económica se observó lo siguiente:
  - 2.1-Los profesionales técnicos que se encargarán de la dirección de los trabajos, cuentan con la experiencia y capacidad necesaria para llevar una adecuada administración de los mismos.

2.2.-Se cumple con los aspectos de experiencia y capacidad técnica, considerando entre otros, el grado académico de preparación profesional, la experiencia laboral específica en obras y servicios similares y la capacidad técnica de los profesionales que estarán involucrados en los trabajos.

2.3.-Cuenta con la maquinaria y equipo de construcción adecuado, suficiente y necesario para desarrollar los trabajos relativos a la obra licitada.

2.4.-La planeación integral que se propone para el desarrollo y organización de los trabajos es congruente con las características, complejidad y magnitud de los mismos.

2.5.-El procedimiento constructivo que se describe nos demuestra un buen conocimiento de los trabajos relativos a la obra a realizar y que cuenta con la capacidad y experiencia para su ejecución satisfactoria. Además de que dicho procedimiento es acorde al programa de ejecución considerado en su propuesta.

2.6.-El programa de ejecución es factible de realizar en función del plazo solicitado.

2.7.-Se cumple con las características, especificaciones y calidad de los materiales requeridos por la convocante.

2.8.-La capacidad legal, técnica y económica que se acredita garantiza la correcta y continua ejecución de los trabajos así como el cumplimiento de las obligaciones que estarán a cargo del contratista.

2.9.-Cada uno de los programas específicos solicitados resultó congruente con el programa de erogaciones de ejecución general de los trabajos.

Se informa a los presentes que con base en el análisis, evaluación y revisión de cada una de las propuestas admitidas tomándose en cuenta los criterios de adjudicación establecidos en las bases de concurso, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas así como todas las circunstancias que concurren en esta obra, adjudicando los trabajos, motivo de este concurso a la empresa contratista **Francisco Javier Rodríguez Cota**, con un importe de:

**\$1,346,618.42 (Son: Un millón trescientos cuarenta y seis mil seiscientos diez y ocho pesos 42/100 M.N.) sin incluir I.V.A.**, quien cumple con los requisitos técnicos y garantiza el cumplimiento de los trabajos.

Se procedió a entregar una copia de ésta acta a cada uno de los presentes, informando al concursante ganador que conforme a lo estipulado en el Artículo núm. 68 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, el contrato será firmado el día 24 de junio de 2019, a las 11:00 horas, en el departamento de control de obra de JAPAMA ubicada en planta potabilizadora Ing. José Hernández Terán, Calle Agustina Ramírez y Dren Mochichahui, Colonia Prado Bonito, Los Mochis, Sinaloa.

El Plazo de ejecución para este contrato tendrá como fecha de inicio el día 24 de junio del 2019 y de terminación el día 07 de agosto del 2019 (45 días naturales).

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME

Como constancia del evento celebrado y para los efectos legales correspondientes, los servidores públicos que participaron, firman al calce y al margen de la presente acta, con lo cual se da por terminado el evento, siendo las 10:45 horas del día 24 de junio de 2019.

**POR LA JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME**



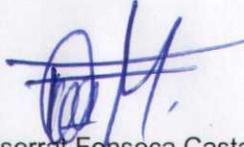
---

Lic. Rodrigo Robles Álvarez  
Gerente de Administración y Finanzas



---

M.I. Jorge Enrique Cinsel Gutiérrez  
Gerente técnico y de operación



---

Ing. Hugo Monserrat Fonseca Castañeda  
Subgerente técnico



---

Lic. Carlos David Robles Moreno

---

L.C.P. María Elizabeth Zamorano Melgar  
Contralor Interno



---

Ing. Edgar Emmanuel Pérez Acosta  
Jefe de Control de Obra



---

Lic. José Manuel Ramírez Bojórquez

---

Lic. Guillermo Serrano Malacon.  
Asesor jurídico.

**INVITADOS ESPECIALES POR LA JUNTA DE AGUA POTABLE  
Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME.**

SE INVITO CON  
OF. JAP-GG-2019-217

SE INVITO CON  
OF. JAP-GG-2019-217

---

C.P. María Guadalupe Yan Rubio.  
Secretaria de Transparencia y Rendición  
de Cuentas del Gobierno del Estado.

---

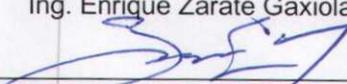
Lic. Emma Guadalupe Félix Rivera.  
Auditor Superior Del Estado  
Y Encargada Del Despacho.

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME

SE INVITO CON  
OF. JAP-GG-2019-217

C. Pavel Roberto Castro Félix  
Contralor General del  
Municipio de Ahome

Ing. Enrique Zarate Gaxiola



Arq. José Carlos Grandío Navarro  
Director General de Obras  
y Servicios Públicos del  
Municipio de Ahome

**POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES**

No.	Licitantes	Firma
1	<b>GLORIA EMMA GARCÍA</b>	No se presento.
2	<b>FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ COTA</b>	
3	<b>INGENIEROS Y CONSTRUCTORES ZAZUETA S.A. DE C.V.</b>	No se presento.







JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME